

LA HERÁLDICA Y EL ENTORNO URBANO*

HERALDRY AND URBAN ENVIRONMENT

JOSÉ ANTONIO VIVAR DEL RIEGO

Numerario de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía

Resumen: El presente artículo supone una reflexión sobre la relación entre la heráldica y el entorno urbano en el que se ha desarrollado a lo largo de su historia. Se estudian aspectos tales como el escudo heráldico como símbolo de poder, la heráldica efímera, la arquitectura como soporte del escudo, la identificación del servicio público, el uso funerario del blasón, o los escudos destruidos, mutilados, desplazados y recuperados, siempre desde una perspectiva histórica y en su uso actual.

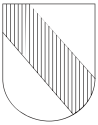
Abstract: This article is a consideration on the relationship between heraldry and urban environment, in which it has developed throughout its history. Aspects such as the heraldic shield as a symbol of power, ephemeral heraldry, architecture as a support for the coat of arms, identification of public service, the funerary use, or destroyed, mutilated, displaced and recovered coats of arms are studied, always from a historical perspective and in its current use.

Palabras clave: Heráldica, escudo, ciudad, entorno urbano.

Keywords: Heraldry, coat of arms, town, urban environment.

* El presente artículo tiene su origen en la conferencia impartida por el autor en el XXXIII Curso de Heráldica Militar (Instituto de Historia y Cultura Militar), el día 11 de marzo de 2021.

Fecha de recepción: 01/08/2022
Fecha de aceptación: 08/08/2022



El estudio de la heráldica se puede realizar desde muy diversos puntos de vista. A lo largo de las siguientes páginas vamos a abordar uno de ellos: la articulación de la heráldica con el entorno urbano en el que se desarrolla.

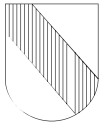
Como enseguida veremos, los elementos heráldicos penetran en el tejido urbano como la grasa en la fibra de una tela, dejando una huella permanente. En cualquier localidad, la presencia del elemento heráldico supone un sistema simbólico imbricado entorno a la vida de la ciudad, que muestra un conjunto de significados que resultan más o menos comprensibles para el ciudadano actual, pero que han existido indudablemente a lo largo de la historia del lugar.

Para mejor ilustrar esta reflexión, las fotografías que acompañan al texto a modo de ejemplos presentan unidad de lugar, mostrando la concreción de los distintos casos comentados en una sola localidad, la ciudad de Soria (fotografías del autor).

EL ESTUDIO DE LA HERÁLDICA EN EL CONTEXTO URBANO

El escudo heráldico se explica en muchas ocasiones dentro de su contexto. La actual visión sociológica de la heráldica no sólo pretende explicar a qué persona o entidad corresponde un determinado escudo, sino también qué representa el fenómeno del blasón en la sociedad: no sólo importa el qué, sino también el porqué. Ello nos lleva a buscar una visión contextualizadora del fenómeno del blasón en relación con su entorno, y en concreto con el entorno urbano que es el medio —el ecosistema, pudiéramos decir— en el que más destacadamente se ha desarrollado la heráldica durante los ocho siglos de su existencia.

Comencemos por recordar un concepto que tiene su importancia: la heráldica es una ciencia social, una ciencia humana. Es un producto de la sociedad. Y en tal condición, está ligada al fenómeno del poblamiento. Esta afirmación resulta una verdad de perogrullo: los escudos de armas no crecen en los árboles ni nacen de huevos. Son las personas quienes los idean y quienes los ejecutan, así que la presencia de un escudo aun en el lugar más remoto, implica necesariamente una acción humana. Así pues, el entorno en el que surge

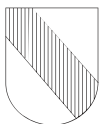


la necesidad de identificación heráldica es en primer y destacado lugar, la ciudad, el entorno urbano en el que las personas necesitan ser identificadas e identificar sus bienes y derechos. Con esta finalidad, las distintas civilizaciones urbanas han hecho uso desde la antigüedad de signos y símbolos de lo más diverso: las improntas de los sellos sumerios, los jeroglíficos figurativos egipcios, los emblemas romanos, las marcas de cantero y otros signos de oficios medievales... La heráldica es un sistema simbólico que responde a una civilización y a un tiempo, y que ha perdurado con una gran vitalidad durante siglos, manteniendo un significado unívoco y llegando hasta nosotros con una plena utilidad para la sociedad actual.

Para ver cómo el fenómeno heráldico ha penetrado en el espacio urbano, podemos poner la heráldica en relación con otros sistemas simbólicos presentes en el mismo espacio. De los sistemas actualmente presentes en el espacio urbano, el más relevante y conocido es sin duda la señalización de tráfico, un conjunto de símbolos ordenados y reglamentados, con vocación de universalidad, y que se encuentra presente en todo tipo de localidades grandes y pequeñas, y en cualquier sitio donde haya llegado la ordenación del tráfico rodado. Sin embargo, las señales de tráfico tienen un ámbito rigurosamente delimitado, realizando su función estrictamente en las vías circulables, sobre las que se aplica la ordenación del tránsito, siendo dichas señales el elemento que manifiesta tal ordenación. Si acaso, podemos reconocer un uso secundario y no reglamentado de algunas de ellas en algún otro ámbito, como el de la señalética interior: señales de prohibido el paso que comunican que no se puede acceder a un determinado espacio, o flechas de dirección única con las que se pretende informar del lugar donde se encuentra alguna dependencia.

Similar delimitación del ámbito la encontraremos en otros sistemas utilizados para la señalización urbana: placas de nombres de calles, señalización de conductos de gas, cintas de balizamiento, placas conmemorativas, etcétera...

Sin embargo, el ámbito urbano ha resultado permeable a la heráldica en una medida muy superior. Para empezar, su utilización como sistema simbólico codificado, es muy anterior a cualquiera de los citados, estando presente en la vida ciudadana desde hace cerca de ocho siglos. Por otra parte, a diferencia del estricto criterio de



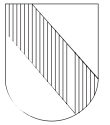
ubicación que caracteriza a otros elementos, el escudo heráldico se encuentra presente en innumerables ámbitos de la vida de la localidad: en edificios y mobiliario urbano, en lugares públicos y privados, en el interior y en el exterior de edificios, en instalaciones oficiales y espacios privados, en edificios religiosos y laicos, en la ciudad de los vivos y la de los muertos... Incluso lo encontramos integrado en otros sistemas simbólicos, como las propias señales de tráfico o las placas de las calles, sin ir más lejos.

Intentemos, pues, dar una visión rápida y necesariamente incompleta de cómo la heráldica ha penetrado a lo largo de los siglos en la vida local, llegando a entreverarse íntimamente, como hemos dicho, el simbolismo del blasón con el propio tejido urbano y la vida local a la que sustenta.

LA HERÁLDICA COMO SÍMBOLO DE PODER SOBRE LA CIUDAD

El nacimiento de la heráldica, hace ya 800 años, se produce en el ámbito militar. Así lo afirma la casi totalidad de los estudiosos que han investigado este tema. Pero si la primera aplicación del simbolismo heráldico se produce en el contexto de la guerra, también hay consenso en afirmar que la rápida extensión del fenómeno por toda Europa se produce en tiempos de paz, gracias a los desplazamientos de los guerreros de una a otra localidad para participar en torneos en los que competir entrenando sus capacidades y luciendo su habilidad con las armas.

El uso militar de la heráldica no parece tener mayor relación con la ciudad: el guerrero se prepara para la contienda en lugares específicos de carácter militar, los castillos y fortificaciones, y participa en la batalla en tiempos de guerra. Sin embargo, aunque estamos acostumbrados a ver en las películas espectaculares batallas medievales en campo abierto, hay que tener en cuenta que el objetivo de la guerra en aquella época consistía en lograr el control del territorio mediante la posesión de los núcleos de poblamiento que articulaban dicho territorio: las fortificaciones y las localidades. De ahí la importancia que durante toda la antigüedad tienen las acciones de asedio y de asalto.

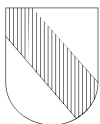


La pintura medieval, así como la literatura, nos muestran la presencia del símbolo heráldico en este tipo de acciones: el retrato de los campamentos asaltantes se puebla de escudos y de pendones armoriados, que representan los linajes de los que componen los ejércitos sitiadores, en tanto que entre las almenas de castillos y ciudades amuralladas se divisan las banderas que enarbolan los defensores o (si la pintura representa la toma de la plaza) las armas que plantan los capitanes que van ocupando la ciudad.

Pasan los siglos, y, en tiempos más tranquilos la piedra sustituye a los pendones: el símbolo del poder sobre la ciudad adquiere la consistencia que le hace duradero en el tiempo, como imagen de la necesaria estabilidad en el regimiento de los asuntos públicos. Así, los lugares emblemáticos van luciendo blasones de una factura cada vez más cuidada, que denotan quién ejerce el mando sobre lugares y lugareños. Muchas localidades de realengo comienzan a mostrar labras de las armas del monarca, unas más humildes, otras con un estilo abiertamente propagandístico. En los lugares de señorío brotan otras con las armas de la nobleza titular; normalmente en las casas o palacios que les servían de asiento en la localidad, armas que modernamente han sido asumidas por muchos ayuntamientos como escudo municipal.



Fig. 1. Rueda de los Doce Linajes de Soria, situada en la fachada de la Casa Consistorial, antiguamente sede de los Doce Linajes, Junta de notables que representaba a las doce cuadrillas en que se dividía el territorio de la ciudad

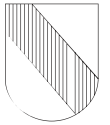


Una ciudad en la que queda manifiesta la importancia de la labra heráldica como símbolo del ejercicio del poder es Ceuta. Ceuta es posesión portuguesa, y como tal se integra en la corona española con la unión de ambos reinos en 1578, en la que permanecerá cuando en 1640 vuelva a escindirse Portugal de España. Como plaza portuguesa, la ciudad se dota de escudos con las quinas, pero al pasar a la posesión española, estas labras se van retirando a la vez que se instalan otras nuevas con las armas de la monarquía hispana. Un ejemplo lo encontramos en las fortificaciones que a mediados del siglo XVI manda construir Juan III de Portugal. En una de sus puertas, la puerta de San Luis, protegida por un puente levadizo, se coloca un escudo con las armas lusas, escudo que subsiste hasta la reforma de la zona llevada a cabo en el siglo XVIII. En esa fecha, el viejo escudo, que ya no tenía una utilidad oficial, queda arrumbado, sustituido por el escudo del rey de España, y acaba depositado en los almacenes municipales. Habrá que esperar hasta los pasados años 60 para que, con motivo de la construcción del Parador de Turismo, aquel escudo se rescate y se coloque sobre la actual Puerta de la Ribera, con un criterio de decoración historicista¹.

En todo caso, no hay que olvidar que aunque Ceuta luce tantos escudos de la monarquía española, siempre ha guardado memoria y respeto por las armas portuguesas, representativas del periodo que la ciudad caminó de la mano del reino vecino, y de hecho, estas armas constituyen el secular escudo de la ciudad, escudo que se ha renovado con los modernos símbolos adoptados por la Ciudad Autónoma.

La tendencia a explicitar el ejercicio del poder en el entramado urbano no ha desaparecido en la actualidad. Muy al contrario, al igual que veíamos en el uso de pendones en la guerra medieval, las administraciones han protocolizado la presencia de banderas en los edificios públicos, lugares y actos, haciendo visible la articulación administrativa del territorio mediante la presencia de las banderas europea, nacional, autonómica, provincial y local. Y lo mismo ocurre con los escudos: cada edificio público se identifica por el escudo de la Administración titular; pero además, las autoridades no dejan pasar

¹ GARRIDO PARRILLA, J. J.; FUERTES DE GILBERT Y ROJO, M.: «Heráldica en Ceuta». Instituto de Estudios Ceutíes. Ceuta, 2007. pp. 18 y 19.



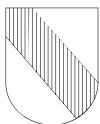
la ocasión de mostrarlos en cuantas otras circunstancias quede reflejada la actuación de sus respectivas Administraciones. De este modo, encontraremos escudos de entidades políticas en múltiples ámbitos, que van desde los servicios al ciudadano, hasta el ornamento urbano.



Fig. 2. Banderas española, europea y autonómica, situadas frente a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, edificio oficial identificado con el escudo autonómico

LA HERÁLDICA EFÍMERA

Como ya dijimos, el movimiento de los guerreros para acudir a exhibiciones y torneos resulta fundamental para explicar la extensión del fenómeno heráldico. Los mismos caballeros que en tiempos de guerra se unían a las huestes de unos u otros señores, en tiempos de paz seguían entrenando sus habilidades, que mostraban públicamente en las ciudades donde se celebraban competiciones.



De la expectación que despertaba la celebración de un torneo en una ciudad dan cuenta las conocidas ilustraciones del Tratado de los Torneos de René d'Anjou², o del Armorial de Conrad Grunenberg³, del siglo xv: una expectación que tiene su parangón en la que hoy puede vivirse en una capital en la que se celebre un partido de fútbol de máxima rivalidad. Las fachadas se engalanaban con las armas de los campeones, y sus cascos eran expuestos a la curiosidad de los ciudadanos, que desfilaban para verlos del mismo modo que hoy vienen autobuses de hinchas a visitar el museo de su equipo antes del partido.

Pasan los siglos. El uso de la heráldica como elemento efímero de ornato de la ciudad se va convirtiendo en habitual. En las celebraciones de todo tipo resulta normal procesionar pendones y banderas por compañías militares o cofradías religiosas, además de engalanar las fachadas con banderolas y reposteros armoriados. Al fallecimiento de monarcas y papas se erigen túmulos de complicada construcción que incluyen en lugar preeminente las armas del difunto.

Todos estos usos se van consolidando con el tiempo. En los siglos xviii y xix se construyen tramoyas de arcos triunfales para recibir a los monarcas recién elevados al trono o en otras ocasiones especiales, profusamente adornados con inscripciones, elementos simbólicos y gran cantidad de heráldica. En nuestra época aún podemos ver ejemplos de esta forma de engalanar las calles, como pueden ser los estrados que se preparan para actos oficiales de relevancia (por ejemplo, la tribuna real en el Desfile del 12 de octubre, adornado con las armas reales), o incluso la utilización de guirnaldas con banderas para adornar las verbenas en las fiestas populares, guirnaldas que hace décadas mostraban banderas de España o internacionales, y en la actualidad frecuentan el diseño de las banderas autonómicas, aportando un interesante elemento identitario. El deporte, y en especial el fútbol, sigue siendo motivo para la exhibición, junto con los colores de los equipos en liza, de símbolos territoriales que los forofos exhiben en el estadio, pasean por las calles y engalanan los balcones.

² D'ANJOU, R.: «Traicté de la forme et devis comme on fait un tournoi» (1460).

³ GR NENBERG, C.: «Das Wappenbuch Conrads von Grünenberg» (1480).

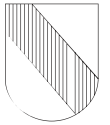
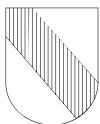


Fig. 3. Banderines festivos colocados con motivo de las Fiestas de San Juan de Soria de 2022 ante el local de la Cuadrilla de El Salvador. Presentan la bandera de España, la de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y el escudo municipal

LA ARQUITECTURA COMO SOPORTE DEL ELEMENTO HERÁLDICO

La principal encarnación de la heráldica en nuestro entorno la encontramos en el uso arquitectónico del blasón, la utilización del escudo como elemento ornamental y caracterizador del edificio. Un uso que presenta una rica simbiosis, por cuanto que la piedra armera y las armas que conforman el blasón, forman parte de la historia del edificio, a la par que el edificio se integra en la historia del linaje o de la institución representada por el blasón. Un uso que marca de una forma permanente la fisonomía urbana durante largos periodos de tiempo, siglos a veces, tantos como los edificios permanezcan en pie y con sus labras armeras incrustadas en sus muros, contribuyendo a configurar en tantas ciudades el aspecto de los cascos antiguos con sus calles señoria-



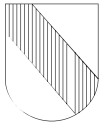
les de palacios y casonas, recuerdo de la vida en una sociedad que hoy nos parece tan remota.

A medida que la ciudad bajomedieval crece y se desarrolla, la heráldica va tomando como soporte las fachadas de sus edificios. En realidad, la heráldica se va adueñando del edificio por dentro y por fuera: en el interior de las casas señoriales se utilizará el adorno heráldico tanto en elementos muebles como en los propios muros y cubiertas: escudos trazados al fresco, techumbres armoriadas policromadas, chimeneas o escaleras con primorosas labras,... Y lo mismo ocurrirá con el ornato interior de iglesias y cualquier otro edificio cuyo titular quiera y pueda hacer ostentación de escudos ante quien penetre en sus dependencias. Pero no es la heráldica que adorna el interior de los edificios la que nos interesa en esta ocasión, sino la que se expresa hacia afuera, la que ofrece el símbolo a la ciudad, singularizando un edificio entre los demás.

La presencia de heráldica como elemento integrante de edificios no se hace esperar. Desde finales del siglo XII o principios del XIII, coincidiendo con la etapa de fuerte expansión inicial de este fenómeno, van apareciendo representaciones de escudos pétreos como elemento accesorio en edificios singulares. Los primeros ejemplos de heráldica labrada en la catedral de Pamplona se fechan en una zona construida en los últimos años del XII. Hacia 1245, la Abadía de Westminster presenta series de escudos en las arquerías de su coro⁴. Y pronto, el símbolo heráldico se hará representar en las fachadas, como un elemento expuesto a la vista de los viandantes. A lo largo del XIV cada vez son más los edificios que presentan esta ornamentación en sus portadas o sus muros, y llegados al XV, el uso se encuentra generalizado y normalizado.

Podría decirse que escudos y pendones guerreros se convierten en piedra, y no sería una figura poética: muchos comitentes de labras heráldicas en esa primera época quieren immortalizar su propio escudo en piedra como soporte imperecedero, como si lo colgaran de la pared para la eternidad. Así se puede observar cómo en no pocas de estas labras asoma el tiracol por la parte superior, pretendiendo estar mos-

⁴ MENÉNDEZ PIDAL, F.: «Otra vez el refectorio de Pamplona: concordancias conceptuales», Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro (2006), n.º 1, pp. 81-92.



trando el escudo colgado de su propio correaje, tal y como estaría el auténtico colgado de un clavo en alguna de las estancias. Incluso se llega a representar el escudo como si estuviera sostenido por alguno de los servidores de la casa, como es el caso de la espléndida portada del Palacio de Valderrábanos, de Ávila. El escudo labrado en piedra aún no se considera como una representación armera propiamente dicha, sino como un mero reflejo del escudo como objeto, del mismo modo que un retrato no es sino un mero reflejo de la persona retratada.



Fig. 4. Primera época de la heráldica: escudos situados en el arco de entrada de la casa situada en la C/ Zapatería, 22, de Soria, datada en el siglo XIV

Durante los siglos siguientes, y hasta el final del Antiguo Régimen, cada vez son más los edificios que van luciendo en sus fachadas labras heráldicas, que evolucionan en su ejecución conforme a los gustos y estilos de la época, y cuya calidad depende de los dineros que el comitente esté dispuesto a costear para ver su símbolo expuesto a la vista de los viandantes.

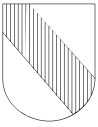


Fig. 5. Escudo barroco, situado en la C/Mayor, 3, de Soria

El siglo XIX irá viendo una progresiva decadencia de la presencia de labra heráldica en las fachadas. Decadencia, que no desaparición. En heráldica gentilicia, cada vez se hace más extraño que nadie, por nobleza o por calidad, pretenda mostrar sus armas en la vía pública. Madrid, como corte, y algunas otras capitales de provincia, aún verán durante algún tiempo la construcción de palacios con grandes escudos nobiliarios, pero ello resulta una excepción. En la actualidad, colocar un escudo gentilicio en una fachada no tiene mayor sentido que el de una mera decoración historicista o, si acaso, un pretencioso esnobismo fuera de lugar.

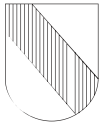
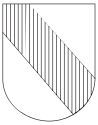


Fig. 6. Escudo situado en el edificio de la C/ Collado, 43 de Soria, construido en la segunda mitad del siglo XX. Se trata del escudo del linaje de Santisteban, en referencia a la vecina plaza de San Esteban

El uso del escudo queda pues reducido principalmente al edificio oficial, como indicativo de la Administración para la que desempeña su función: escudos nacionales en edificios de Ministerios y direcciones provinciales, pero también en los construidos para entidades o empresas tradicionalmente públicas, aunque en las últimas décadas se hayan privatizado, como Correos o Renfe; escudos autonómicos en los edificios recientemente levantados para sus consejerías y delegaciones territoriales; y escudos locales en las casas consistoriales y otras dependencias municipales. Fuera de eso, poco más: aún es habitual que una iglesia o un convento de nueva construcción sea adornado con el escudo del obispo o el de la orden, y que unas depen-

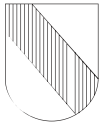


dencias militares recién construidas se identifiquen con el emblema correspondiente. Y, por supuesto, el deporte: todos los recintos deportivos lucirán orgullosamente el escudo del equipo titular, si bien hoy día hay que reconocer que en estos emblemas, aunque se utilicen como un símbolo, su naturaleza es más bien la de una marca.



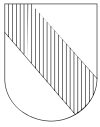
Fig. 7. Escudo de España reducido, situado en la fachada del edificio de Correos (1930), Pº del Espolón, 6, de Soria

¿Cuál es el motivo por el que nobles, hidalgos, eclesiásticos, corporaciones, concejos, y hasta la Corona, mostraran durante tantos siglos semejante interés por evidenciar sus armas en la vida de la ciudad? En realidad no hay un sólo motivo, sino un conjunto de ellos. Por una parte la exhibición de armas en fachadas y pórticos cumple con una eficaz función identificativa: un escudo colocado en un edificio identifica a la institución o particular titular del mismo, o la función a la que está destinado. Es como colocar un sello pero, no sobre un documento, sino sobre un inmueble



para que todo el mundo pueda conocer a quién pertenece. Puede pensarse que la eficacia del escudo como elemento de identificación sería escasa, puesto que las personas normales que transitaran por las calles no podrían reconocer todas las armas presentes. Sin embargo, es preciso ponerse en la mentalidad de aquella época, en que la nobleza y el linaje tenían una importancia de la que hoy carecen. En la actualidad, las personas corrientes somos capaces de reconocer gran cantidad de símbolos en nuestras calles, del mismo modo que nuestros antepasados reconocían los símbolos que cuajaban las suyas. Hagamos una extrapolación, por ejemplo, con las marcas comerciales: en nuestra época, cualquier persona reconocerá sin el menor asomo de duda las marcas de grandes empresas: El Corte Inglés, Telefónica, Audi, Amazon,... del mismo modo que cualquier persona mínimamente enterada sabría siglos atrás cuál era el escudo del Rey, e identificaría las armas del «Ave María» con los Mendozas y las de las calderas con los Guzmanes. Y si en la actualidad también somos capaces de reconocer los logotipos de los comercios más relevantes de nuestra ciudad (por ejemplo, un madrileño reconocerá las marcas de VIPS, Rodilla o Nebraska, que resultan ajenas para —pongamos por caso— un burgalés), ¿por qué rechazar que nuestros antepasados pudieran identificar con total familiaridad las armas de una hidalguía local, presente en la vida cotidiana del lugar?

A la función identificativa se añade la función denotativa: la presencia de un escudo en una fachada expresa la calidad del titular, ofreciendo gran cantidad de información: la corona, yelmo o capelo indican la posición en la jerarquía social; la presencia de determinadas armas expresa la vinculación a familias, que puede ser más o menos cercana según estén en una u otra ubicación dentro del blasón; algunas labras muestran honores recibidos, como órdenes o condecoraciones, mientras otras añaden en sus elementos exteriores figuras que simbolizan la actividad por la que se quiere ser conocido: para unos, armas, banderas y bolas de cañón; para otros, naves, anclas o esferas armillares; y algunos, libros, plumas y pergaminos. La propia calidad en la ejecución del escudo denota el poderío económico del titular: un hidalgo rural colocará una labra modesta, en tanto que un noble con rentas caudalosas



podrá permitirse dotar a sus propiedades de aparatosos escudos de esmerada factura.



Fig. 8. Escudo del palacio de San Clemente, de Soria: las armas indentifican al linaje, en tanto que los elementos exteriores (yelmo y cruz flordelisada) y la riqueza de la labra denotan su posición en la estructura social y su estatus económico

Esto último nos apunta a un tercer motivo: la vanidad. En la época de expansión de la heráldica labrada en edificios, el estatus dentro de la estructura social es de suma importancia: no solo importa el ser, sino también el aparentar lo que se es, y aún incluso más de lo que se es; una época en la que se espera que las personas destacadas tengan comportamientos públicos ejemplares. En este contexto, la ostentación del escudo heráldico supone un elemento de primer orden para quien quiere hacer valer su linaje, su posición y sus méritos. Este motivo puede explicar tantos escudos desproporcionados, fuera de cualquier medida razonable.

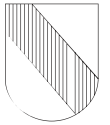
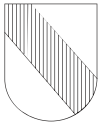


Fig. 9. Escudo de aparato que preside la fachada del Palacio de los Condes de Gómara en Soria

Las labras heráldicas de los edificios nos ofrecen un rasgo de gran interés. Comentábamos al principio cómo la heráldica se ha entreverado entre el tejido urbano a lo largo de los siglos. Pudiera suponerse que cada tipo de escudo tiene que corresponder con cada tipo de edificio: blasones militares en edificios militares, reales o institucionales en los edificios públicos, nobiliarios en la arquitectura civil privada, y eclesiásticos en la religiosa. Así es en las más de las ocasiones. Sin embargo, el entramado simbólico de la heráldica es mucho más rico, y no resulta infrecuente encontrar escudos de un tipo en edificios de otra categoría, entrecruzando sus significaciones como hilos que dibujan un tapiz. De este modo, podemos encontrar escudos nobiliarios en edificios religiosos con los que donantes quisieran dejar memoria de sus fundaciones, al igual que una casa hidalga puede ostentar las armas del prelado que nació allí; las armas reales en la puerta de una muralla o en la fachada de un cuartel nos

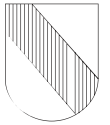


indican su función, pero su significado será totalmente diferente si las encontramos en la fachada de una iglesia.

Ejemplos de estos entrecruzamientos son abundantes, y todos ellos tienen su historia detrás: el municipio cacereño de Miajadas cuenta con un palacio que ostenta un espléndido escudo episcopal, el del obispo Solís, que lo hizo construir como residencia de verano. La catedral de Santo Domingo de la Calzada luce el escudo de Carlos V en su fachada principal, en un lienzo que se corresponde con la capilla edificada por Juan de Sámano, que fuera Secretario del Emperador. La iglesia conventual de San Benito, de Valladolid presenta por su parte el escudo de José I Bonaparte, como vestigio del uso que se le dio como cuartel y polvorín francés durante la guerra de la Independencia.



Fig. 10. Escudo situado en la cabecera de la ermita de la Virgen de la Soledad, Soria. Corresponde a los linajes de Ríos y Salcedo, en referencia a los Condes de Gómara, que financiaron la ampliación de la ermita.



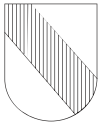
LA HERÁLDICA COMO ELEMENTO IDENTIFICADOR DEL SERVICIO PÚBLICO

Otra de las formas en que se encuentra presente la heráldica en nuestro entorno urbano es en la identificación de servicios públicos. Una presencia sujeta a un fuerte contraste en su percepción, pues siendo en la actualidad numerosísima, pasa habitualmente desapercibida para el ciudadano medio.

En la actual vertebración de nuestra sociedad, estamos acostumbrados a que los servicios públicos sean prestados por los diferentes niveles de la Administración Pública. Unos tienen carácter local y son provistos por el municipio, otros son atendidos por estructuras supramunicipales debido a que su extensión excede del ámbito local, y otros requieren de una concepción unitaria a nivel nacional, siendo responsabilidad de la Administración del Estado. Hay incluso necesidades que requieren su atención desde los distintos niveles, bien que con intensidad y características diversas: es el caso del orden público, atendido por cuerpos de policía a nivel nacional, autonómico y local.

A lo largo de la historia no ha sido siempre así: en ocasiones, las necesidades comunes eran provistas por los propios vecinos, más o menos organizados en función de la costumbre o las normas particulares de cada lugar; otras veces, eran los nobles o la Iglesia quienes, en los lugares de su señorío, aportaban los medios para satisfacer tales necesidades; y a la corona le correspondía la atención a las necesidades sentidas a nivel de todo el reino.

En contra de lo que pudiera pensarse, la identificación emblemática del servicio no es un fenómeno moderno. En aquellas épocas los servicios públicos, también se identificaban mediante el recurso al símbolo heráldico o emblemático propio del poder proveedor del servicio. El ejemplo que posiblemente sea el más característico sea el de las fuentes. Facilitar el acceso al agua ha sido durante siglos un elemento clave del desarrollo urbano. Las obras para traer agua a los propios barrios, y la construcción de fuentes para que los vecinos pudieran tomarla para sus casas y abreviar los animales, eran consideradas de tal importancia, que muchas veces justificaban obras suntuarias e incluso monumentales, que representaban la pujanza de la ciudad. Muchas grandes fuentes de siglos pasados que-

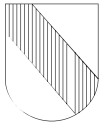


dan en pie, hoy con carácter ornamental una vez perdida su función originaria; y un buen número de ellas conservan su ornamentación heráldica originaria: unas veces con el blasón de la ciudad cuando fueron levantadas por el concejo a costa de los propios vecinos, otras con el escudo del noble o del obispo donante, y algunas con las armas reales.



Fig. 11. Fuente situada en el parque de la Alameda de Cervantes, de Soria, antigua dehesa de pastos. La fuente cuenta con escudo partido de Castilla y de León en el caño izquierdo, y con el escudo de Soria en el derecho, en una composición frecuente desde el siglo XIX, que tomó la muralla del castillo por un puente. En la reconstrucción del pilón en los años 80 del siglo XX se añadió un elemento paraheráldico ornamental

Junto a las fuentes, son otros más los ejemplos de actividades de pasados siglos que se pueden asimilar a servicios públicos, que nos han legado testimonios de sus identificaciones heráldicas. Es el caso de los antiguos pósitos que solían lucir el escudo de la ciudad, o los edificios de hospitales que mostraban los emblemas de las órdenes religiosas que los atendían, o del concejo que los dotaba y mantenía. O de albergues de peregrinos, que lucen asimismo escudos de la ciudad o de la cofradía que se responsabilizaba de la manutención de los transeúntes. La defensa de la ciudad se representaba por la muralla, y, como hemos visto con el caso de Ceuta, las puertas del recinto podían ostentar el escudo del reino o el de

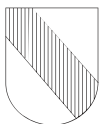


la ciudad. No solo la policía moderna utiliza escudos para identificarse: desde la baja edad media los cuadrilleros solían llevar un abanderado que identificaba al poder que los armaba. Aún se conservan edificios de antiguas atarazanas que lucen escudos en sus puertas. Cuando en el siglo XIX se extiende la construcción de mercados de fábrica en diversas poblaciones, muchos de ellos lucen el escudo local, como también pasa con las estaciones ferroviarias que por entonces eran símbolo de modernidad. Incluso muchas plazas de toros construidas entre los siglos XVIII y XX, y que al fin y al cabo tienen como finalidad la prestación de un servicio lúdico o de ocio, cuentan en sus fachadas con escudos que atestiguan su titularidad municipal.



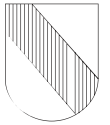
Fig. 12. Escudo municipal situado sobre la puerta grande de la plaza de toros de Soria, construída en 1854. Toma la composición decimonónica con un puente en lugar de la muralla del castillo

En la actualidad, las administraciones públicas suelen tener buen cuidado en identificar con la mayor claridad los medios con los que prestan sus servicios, y lo habitual es hacerlo mediante el



escudo de la Administración titular del servicio, o bien mediante emblemas, y más modernamente, logotipos. No obstante, como es sabido, en muchos casos emblemas y logotipos tienen un contenido heráldico: por ejemplo, muchos emblemas de cuerpos de bomberos locales suelen ser una variación del escudo municipal, al que se acolan símbolos propios del desempeño de su función (escaleras, picos, mangueras, cascos). Del mismo modo, placas policiales suelen diseñarse sobre un escudo, enmarcándolo en una cruz rafagada o en un perfil característico. En lo que a logotipos se refiere, es sabido cómo en la actualidad hay una tendencia cada vez más acentuada por parte de diversas administraciones públicas a diseñar logotipos e imagotipos como reducciones de los escudos territoriales, en actuaciones muchas veces no exentas de polémica.

De este modo, nuestro entorno acoge numerosos ejemplos de heráldica destinados a que el ciudadano identifique a la entidad prestadora de cada servicio. El escudo municipal puede encontrarse en los lugares más dispares de la ciudad: en los vehículos de servicios del ayuntamiento —desde los camiones de basura hasta los de policía local o servicios sociales—, en mobiliario urbano como farolas o bancos, tapas de acceso a la red de alcantarillado, cubos de basura y contenedores de reciclado, maquinaria de mantenimiento urbano, y un largo etcétera. En comarcas rurales en que diversos municipios se han organizado para asumir servicios con un coste más razonable, podemos encontrar escudos de mancomunidades. Los de Diputaciones provinciales aparecen también en vehículos de servicios tan importantes en el ámbito rural: bomberos, quitanieves, y los tan necesarios camiones cisterna para proveer de agua a los pueblos que sufren averías en el servicio de aguas o los rigores de la sequía durante los meses estivales. La administración autonómica por su parte identifica con su heráldica los vehículos y edificios de sus Servicios de Salud y sociales (hospitales, residencias, ambulancias,...), los medios con que se dotan a los servicios de agricultura, ganadería y montes, las dotaciones culturales, etc... Y, por su parte, el escudo nacional estará presente en todos aquellos que correspondan al Estado: la ya mencionada Policía Nacional, carreteras y comu-



nicaciones estatales, centros penitenciarios, servicios consulares en el extranjero, y un largo etcétera.

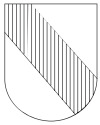


Fig. 13. Vehículo oficial del Servicio de Medio Ambiente de la Delegación Territorial de Soria de la Junta de Castilla y León, cuya dependencia se identifica con el emblema heráldico de la misma situado en la carrocería

Así pues, la presencia de la heráldica como elemento identificador en la prestación de servicios públicos resulta abundante y variada. Esta abundancia se debe a que en la actual sociedad de bienestar los servicios exigidos por el ciudadano y prestados por las Administraciones son de por sí muy numerosos, y también porque las Administraciones prestadoras de servicios se sienten necesitadas de dar visibilidad a su actividad, esto es, a lograr que sea reconocida como tal por el ciudadano.

LA HERÁLDICA EN LA CIUDAD DE LOS MUERTOS

Cuando se habla de la ciudad, lo habitual es pensar en el tejido urbano que habitamos. Sin embargo, la ciudad habitada tiene su correlato en otro tipo de urbanización: la ciudad de los muertos.



Un correlato habitualmente olvidado pero no por ello menos importante.

La utilización de la heráldica en sepulcros y enterramientos es uno de los usos más relevantes desde la propia Edad Media. El cristiano no conoce la muerte como final de la vida, sino como puerta a la vida eterna. Pero junto a la vida perdurable del alma, el hombre medieval busca también la pervivencia terrena en la memoria de los vivos: es un tema recurrente en la literatura, por ejemplo en las Coplas de Jorge Manrique.

Los medios para perdurar en la memoria son varios: las buenas obras, la fama lograda por hechos singulares,... o la exteriorización de su identidad en la última morada. Para lograr esto último se intenta dejar una huella eterna en un material durable, la piedra, grabando en ella el nombre y los hechos de la vida del difunto, su imagen, o el escudo de armas. Representar en piedra la imagen del finado es muy costoso: no hay más que ver los ejemplos que nos han llegado de escultura funeraria para comprender que sólo estaría al alcance de muy pocas fortunas. El escudo de armas es un recurso más flexible en cuanto a su coste (permite desde el más tosco grabado hasta la más fina escultura), y también tiene una mayor profundidad en su significado, por cuanto que las armas vinculan a la persona con su linaje, en tanto que el resto de los elementos personales lo individualizan, lo que traza un retrato más complejo del difunto, idóneo para ser recordado en su sepultura: el escudo deja memoria de su persona, reflejando su estatus en la jerarquía, y el desempeño o función que desarrollara en vida, pero también lo incardina en una sucesión familiar, lo identifica como miembro de unos linajes de los que en vida se ha sentido responsable de mantener la limpieza como sucesor, y el ejemplo para las generaciones siguientes.

Estas ideas perduran durante siglos y explican la extensa presencia de la heráldica en la escultura funeraria, que encontramos en los sepulcros más lujosos que se conservan en iglesias y conventos, en tantos otros menos relevantes que cubrieron el suelo de tantos templos y que apenas han sobrevivido al desgaste provocado por el caminar de los fieles, así como en los cementerios que se formaban alrededor de las iglesias.

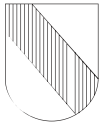
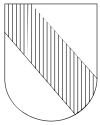


Fig. 14. Iglesia de Santo Domingo, Soria. Enterramiento en arcosolio, situado en la nave central del templo. Los escudos de la familia San Clemente se corresponden con el linaje de Chancilleres

En el siglo XIX, las normas sobre policía funeraria prohíben este tipo de enterramientos en sagrado, impulsando la creación de cementerios como los que actualmente conocemos. La nueva ordenación de los enterramientos no inhibe la utilización de heráldica en los sepulcros, como puede verse en aquellos cementerios que cuenten con la suficiente antigüedad: algunas tumbas de familias nobles y con holgados recursos económicos, siguen mostrando escudos familiares de mejor o peor factura.

No es fácil determinar hasta cuándo perdura esta tendencia, que posiblemente difiera de un lugar a otro, pero podría decirse que en la primera mitad del siglo XX se halla ya en franca decadencia, y que en la actualidad se encuentra perdida del todo: hoy día, una sepultura de nueva factura que presente escudos heráldicos a lo sumo puede tener explicación en algún caso concreto de personas tituladas y especialmente destacadas, tal y como puede verse



en zonas de enterramiento de nueva factura como puede ser la cripta de la Catedral de la Almudena, de Madrid.

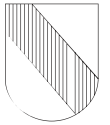


Fig. 15. Lápida sepulcral con escudo heráldico decorativo, de finales del siglo XIX, situada en el muro este del denominado patio antiguo del Cementerio municipal de Soria

USOS SECUNDARIOS DE LA HERÁLDICA

El paisaje de la heráldica en nuestro entorno se complementa con una multitud de usos menores, que en mayor o menor medida se hacen presentes en diferentes aspectos de la vida cotidiana.

Uno de los más intensos lo constituye la utilización de blasones como marcas comerciales: marcas de automóviles, de tabaco, etiquetas de vinos o de latas de conservas, o rótulos de establecimien-

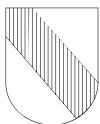


tos comerciales, han hecho uso del blasón o de algunos de sus elementos formales, convirtiéndolos en marcas identificativas de negocios o productos. La utilización de escudos como marcas no exige del rigor que se supone en un uso propiamente heráldico, pero sí de una estabilidad en el diseño registrado, que constituye la naturaleza de la marca. Esta falta de rigor hace que aquí convivan escudos verídicos con otros de fantasía e incluso con diseños cuya peculiaridad estriba en una utilización transgresora del diseño heráldico.



Fig. 16. Logotipo heraldiforme del Hotel Alfonso VIII, de Soria. El logotipo utiliza las iniciales H y A para componer la forma de un escudo cuartelado apuntado, timbrado de corona abierta

Dentro del uso ornamental del blasón cobra especial importancia su aplicación en la ropa y complementos de vestir. Este uso, por paradójico que pudiera parecer, es extraordinariamente antiguo: ya en la Edad Media se puso de moda el llamado «opus anglicarum», labor textil procedente de las Islas Británicas, que engarzaba a modo de centón escudos reales o imaginarios sin ninguna finalidad heráldica, buscando sólo el atractivo visual del diseño del escudo. Ejemplos de este tipo de decoración lo constituyen el cinturón del



infante Fernando de la Cerda, o el cojín del sepulcro del Arzobispo Ximénez de Rada. En la actualidad, la moda de ornamentar prendas de vestir o complementos con elementos heráldicos, sean reales o inventados, parece ir y venir continuamente, sin llegar a apagarse del todo: bolsos, fulares o camisas adornados con el logo heráldico de alguna marca de lujo; hebillas de cinturón con forma de escudo ficticio; camisetas vendidas a turistas con el escudo de la localidad... o con alguna variedad jocosa; etc...

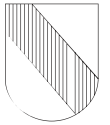
En los casos anteriores no tiene por qué haber conexión entre el significado del símbolo heráldico y el uso para el que se emplea: un establecimiento comercial puede utilizar el escudo de la localidad cuyos productos típicos vende, u otro de fantasía que parezca más estético, del mismo modo que un estudiante puede llevar una sudadera con el sello de su universidad, u otra con el de la Universidad de Oxford o la de Yale porque le parezca más vistosa o porque estuviera de oferta en una tienda de moda.

Un caso, tan bello como curioso en que un uso heráldico aparentemente decorativo sí tiene una explicación histórica que lo contextualiza, es el de los albarellos, los botes cerámicos que decoran tantas farmacias como recuerdo del oficio de boticario. Muchos de ellos, aun siendo de moderna factura, están decorados con escudos a la antigua usanza claramente eclesiásticos, habitualmente de aspecto monástico: se trata de una reminiscencia de los siglos en que la farmacopea fue un saber ejercido y conservado por las órdenes religiosas, siglos que nos han legado algunas bellas farmacias en monasterios como Silos o Valldemosa, en los que los principios activos extraídos de las plantas se clasificaban en hileras de albarellos cuidadosamente decorados.

La lista de usos heráldicos menores en nuestro entorno podría ser larga. Basta con estos tres ejemplos, significativos de su variedad. Un mero paseo por la ciudad puede descubrirnos muchos ejemplos de ellos y de otros más, siempre a la vista del ojo abierto a la curiosidad.

LAS PIEDRAS MUERTAS

Hasta aquí hemos intentado mostrar cómo el blasón se explica dentro de su entorno, contextualizado en el mismo. Sin embargo,



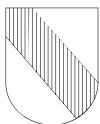
también tenemos que ocuparnos de los escudos que son destruidos, mutilados o arrancados de su lugar original.

El máximo atentado contra el patrimonio heráldico lo encontramos en la destrucción o desaparición del escudo. Derribos de casonas, remodelaciones de espacios armoriados, retirada de monumentos públicos, y otras circunstancias similares, han causado y causan continuas pérdidas de materiales heráldicos, muchas veces irre recuperables. La importancia de la destrucción vendrá determinada por diversos factores: no es lo mismo destruir un blasón con valor histórico o artístico, que una pieza meramente ornamental, del mismo modo que han resultado mucho más graves las desapariciones de piezas no documentadas, que otras de las que queda abundante documentación para conocer su identificación y ubicación. Podemos lamentar, por ejemplo, la desaparición de la serie de escudos provinciales que adornaban el vestíbulo de la madrileña estación de Metro de Sol como la diseñó hace un siglo el arquitecto Palacios, pero se trata de un material ornamental de relativo valor artístico y escaso interés histórico; más grave es la destrucción de piedras armeras en pueblos de nuestra geografía causadas en derribos de casonas hidalgas sustituidas por viviendas de nueva construcción.

Un caso de plena actualidad lo constituye la retirada de escudos nacionales del estado franquista, que hoy día se realiza al amparo de la llamada «Ley de la Memoria Histórica»⁵. La cuestión de la retirada de escudos de regímenes políticos anteriores tiene una doble vertiente: por una parte, el escudo es un símbolo político regulado legalmente, y sus usos oficiales deben hacerse conforme a la configuración y al modelo oficialmente vigentes. Nada tiene de raro, pues, que para su uso oficial, el actual régimen constitucional utilice el vigente escudo nacional y retire los modelos correspondientes al régimen anterior, del mismo modo que aquel cesó en la utilización del escudo de la II^a República, la cual a su vez retiró los escudos monárquicos.

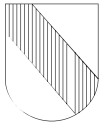
Sin embargo, hay un segundo aspecto que se refiere al escudo como testimonio histórico-heráldico: nos referimos a la constante

⁵ Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.



histórica por la cual, cuando se produce un cambio de régimen, se destruyen los símbolos que representaban al anterior. Es lo que en historia se denomina «*damnatio memoriae*», la condenación de la memoria, por la cual cada nueva dinastía egipcia hacía borrar de los monumentos los nombres de los faraones anteriores, o los emperadores romanos derribaban las estatuas de sus antecesores derrocados. En nuestro siglo el fenómeno es habitual (no hay más que pensar en recientes cambios de nombres de calles o retiradas de estatuas), y se aplica con especial intensidad en la heráldica como símbolo representativo del poder político: de ahí que, aunque en un inicio la normativa amparase la conservación de elementos heráldicos que pudieran tener un especial valor histórico artístico, los criterios se han endurecido para lograr la retirada de cualquier testimonio heráldico del régimen franquista que se haya podido conservar en lugares públicos. Por cierto, que en el caso concreto actual que comentamos se da una interesante derivada, debida a la similitud entre este escudo y el de los Reyes Católicos, que ha dado lugar a que personas con escasa cultura histórica hayan solicitado la retirada (y en ocasiones, hayan procedido a llevarla a cabo) de escudos históricos del siglo xv, tomándolos por franquistas.

Otro caso, sin duda triste, de descontextualización heráldica lo constituye el de tantas piedras que han sido arrancadas de paredes y trasladadas para ser vendidas como elementos decorativos. Este tipo de escudos, aislados de su historia y desconectados del simbolismo que un día pudieron tener, transmiten una cierta sensación de falta de vida, de constituir restos osificados que remiten a épocas anteriores en que fueron concebidos y ejecutados para cumplir una función. En ocasiones, el origen está en edificios ruinosos comprados a precio de derribo o en anticuarios que saben hacerse con piezas poco apreciadas por sus dueños; en otras, se trata de robos realizados por delincuentes especializados en el circuito del comercio ilegal de antigüedades. El resultado es la presencia de piedras armeras sin sentido, adornando fincas y edificios de moderna factura (y las más de las veces, de dudoso gusto), ubicados en lugares sin relación alguna con el origen de la piedra, origen que en muchas ocasiones es directamente ignorado por el propietario.

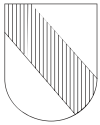


Otro caso, no menos triste, es el de la mutilación de labras heráldicas en reformas de edificios. Gracias a la protección legal de que gozan los elementos heráldicos en la vigente Ley de Patrimonio Histórico y en el Decreto de 1963 sobre protección de escudos y piedras armeras⁶, hoy no es un caso frecuente, pero ha pasado en otras épocas. No son pocas las casonas en que, por abrir una ventana en la fachada, añadir un anexo al edificio, o cambiar la ubicación de la puerta de entrada, aparecen escudos mutilados, semidestruídos u ocultos tras paredes. La motivación de tal daño pasa por la nula consideración del valor del escudo, carente no sólo del aprecio como identificación de la nobleza familiar o como testimonio histórico, sino ni tan siquiera como elemento ornamental o antigüedad valiosa. El resultado es la desaparición en su totalidad o en una mayor o menor parte del significado de un testimonio heráldico, imposible de reconstruir si no se conserva otra documentación que permita conocer lo perdido.



Fig. 17. Escudo mutilado, situado en un contrafuerte en la iglesia de Santa María la Mayor, de Soria, debido a la ampliación del templo en la fachada sur. Se conservan otros ejemplares de estas armas en los demás contrafuertes del ábside

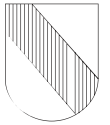
⁶ Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Decreto 571/1963, de 14 de marzo, sobre protección de los escudos, emblemas, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y piezas similares de interés histórico-artístico.



Otras piedras han sido más afortunadas: ayuntamientos sensibles con el valor de su patrimonio histórico, han conservado labras procedentes de edificios ruinosos o de necesaria demolición, documentando su origen y en ocasiones, recuperando estas piedras para su exposición en lugares públicos o para su reinstalación en nuevos edificios. Que una labra heráldica termine en un almacén municipal no es el mejor de los destinos, pero al menos garantiza un cuidado y da la posibilidad de un futuro uso adecuado de la misma. La diferencia de este caso respecto del primero que comentábamos es que aquí, al menos, el escudo queda documentado y si se utiliza de un modo u otro, se hace dentro de la propia localidad y sin perder por completo la contextualización ni su significado.



Fig. 18. Escudo procedente de la portada del antiguo convento de las Concepciones, de Soria, recuperado como elemento ornamental para la sede de la Policía Local del municipio

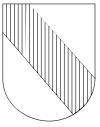


Caso similar es el de piedras conservadas por instituciones museísticas, sobre todo de ámbito local, lo que implica su restauración, conservación, catalogación, y muchas veces su estudio como elemento relevante en la historia de la ciudad. Muchos de los elementos heráldicos conservados en museos tienen su origen en hallazgos arqueológicos: en ese caso, la contextualización del escudo dentro del conjunto del sitio investigado puede constituir una extraordinaria fuente de conocimiento, garantizada por el tratamiento científico de los profesionales que lo realicen.

Un caso especial de esto que hemos llamado piedras muertas es el de la heráldica que ya nace muerta, sin significado, para su utilización sobre todo con fines ornamentales: se trata de escudos en que el artista, en lugar de ejecutar un verdadero blasón, inventa unas armas ficticias sin relación con el objeto o el lugar en que se insertan. Este tipo de escudos sin significado se han utilizado frecuentemente para la decoración de mobiliario o en azulejos policromados, y más escasamente en exteriores edificios o inmuebles. En este caso, el problema de la contextualización cambia radicalmente: no es que nos encontremos con un escudo descontextualizado por encontrarse ajeno a su lugar propio, sino que se trata de piezas que nunca han tenido un significado más allá de su naturaleza ornamental. Sin embargo, si están bien ejecutados, estos blasones ficticios pueden llamar a engaño, dando lugar a que el investigador pierda su tiempo tratando de desentrañar el significado de unas armas que nunca lo han tenido, o que el propietario crea tener la prueba de una nobleza que nunca ha existido.

Acabemos este apartado con una nota optimista, señalando la posibilidad de recuperación de escudos en su ubicación original. Lo que podríamos considerar como una «recontextualización» de los blasones. En algunos casos, la recuperación se realiza directamente, conservando el escudo del edificio ruinoso para su reposición en la nueva construcción que lo sustituye. La buena voluntad de autoridades municipales que protegen su patrimonio heráldico, y de propietarios y constructores que reservan espacio en la fachada para reubicar la labra, ha sido clave para la salvación de muchas piedras armeras.

Pero en otros casos, cuando ha pasado el tiempo entre el derribo y el rescate, no es tarea fácil: los escudos a reponer tienen que ser



correctamente documentados y, en su caso, investigados para que su recuperación tenga garantías de veracidad e historicidad, investigación que puede resultar muy laboriosa, si no imposible. Sin embargo, hay iniciativas que nos muestran que merecer la pena. Es el caso de Murcia, que en 2017 decidió la reubicación en sus lugares originales de una treintena de labras heráldicas obrantes en el Museo Arqueológico de la ciudad, ubicaciones localizadas gracias la investigación de un historiador local en su tesis doctoral⁷.



Fig. 19. Predeterminado; Escudo recuperado en su ubicación original del linaje de Miranda, situado en la fachada del colegio del Sagrado Corazón, de Soria, edificado sobre el solar del antiguo palacio

⁷ Nota Editorial: «Una buena noticia». Boletín de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, año XXVI, números 104-105 (tercer y cuarto trimestres de 2017).